ROSARIO, 24 de agosto de 2023

VISTO: las declaraciones electorales vertidas recientemente en los medios que amenazan con la privatización de la Universidad Pública;

Los permanentes reclamos que esta y otras instituciones vienen realizando para mejorar la situación académica, social y económica de estudiantes, docentes, investigadores y nodocentes.

CONSIDERANDO:

QUE, desde el esquema neoliberal vigente, declaraciones similares han sido vertidas en el sentido de privatizar la educación y la salud públicas y reducir la financiación estatal de programas e instituciones de investigación científica, pretendiendo ubicar estas actividades dentro de las lógicas del mercado.

QUE, es imprescindible poner en conocimiento de la sociedad toda, el rol que juega la Educación Pública no arancelada, laica, inclusiva, sin restricciones y de calidad, cuya historia en nuestro país se remonta a casi ciento cuarenta años, garantizando que todos los habitantes del mismo, nativos o extranjeros, tengan acceso a este derecho fundamental.

QUE, la UNR alberga más de doscientas Carreras de grado, pregrado y posgrado en las que estudian y/o se perfeccionan más de 90.000 alumnos, y que, en particular, la FCM es la más grande de sus unidades académicas, con tres carreras de grado y cuarenta y tres posgrados.

QUE, un alto porcentaje de estudiantes son los primeros en la familia en poder llegar a ser profesionales universitarios, hijos de trabajadores que no podrían acceder a la educación privada.

QUE, la inversión en la Salud, la Ciencia y la Educación Públicas genera beneficios económicos y sociales inmediatos en lo que hace a la construcción de la salud de la población, a la formación de una fuerza laboral capacitada, y al logro de desarrollos tecnológicos en aspectos claves como energías renovables, viviendas económicas sustentables o inmunizaciones (por citar algunos ejemplos), factores todos decisivos para el progreso social y económico, en definitiva, para la grandeza de un país.

QUE, la decisión de supeditar estas conquistas al rédito económico llevaría a la desaparición de las instituciones de gestión pública, quedando la educación y la salud transformadas en bienes de adquisición a título oneroso y, por lo tanto, únicamente al alcance de los que puedan pagarlas, con el consiguiente incremento de la inequidad ya existente y vulnerando aún más el derecho constitucional de acceso a estas dos herramientas fundamentales de bienestar y desarrollo.

-2-

111

QUE, en el pasado, las políticas de recorte en la inversión en ciencia y tecnología, así como las persecuciones ideológicas han resultado en una catastrófica fuga de cerebros, con la consiguiente pérdida de miles de científicos altamente capacitados.

QUE, desde las Ciencias de la Salud hemos sido testigos del fracaso de los sistemas de seguros de salud, en relación a aquéllos con máxima cobertura como la que brinda el estado, que en última instancia, incluso, se hace cargo de las prestaciones de costos elevados a través de reembolsos a las aseguradoras privadas.

QUE, la lucha contra la corrupción debe ser una obligación de los funcionarios exigiendo la intervención de la justicia contra los corruptos, pero no puede usarse como argumento para la disolución del estado.

POR ELLO, y teniendo en cuenta lo acordado <u>por unanimidad</u> en sesión del día de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- DECLARAR UNANIMEMENTE:

- Que la Salud y la Educación son derechos humanos fundamentales y que es el Estado quien tiene la responsabilidad indelegable de garantizar su acceso a todas las personas, favoreciendo a la sociedad en su conjunto.
- Que las instituciones y programas públicos de Ciencia, Tecnología e Innovación constituyen herramientas fundamentales para el desarrollo de nuestro país y de sus regiones, y que por lo tanto deben continuar siendo sostenidas activamente desde los Estados provinciales y el Estado nacional.
- Que nuestra comunidad educativa debe reflexionar si las expresiones violentas, de corte autoritario y de quita de derechos ganados por décadas de lucha son la solución a la grave crisis social y económica que padecemos, o si lo único que hacen es poner en riesgo nuestra soberanía y democracia profundizando la desigualdad social.
- Que la enfermedad no es responsabilidad sólo de quien la padece, sino de la sociedad que desde el Estado debe hacer funcionar los mecanismos para su atención integral. La retirada del Estado de los abordajes sanitarios y de la salud pública en general contribuye a la pauperización de los servicios a los que todos tienen acceso y al crecimiento de las prácticas monopólicas de las grandes corporaciones médicas y farmacológicas.

-3-

111

 Que la lucha contra la corrupción se debe realizar con juicio y castigo a los funcionarios y particulares que la practican y la promueven, y no destruyendo los sistemas que garantizan el acceso a derechos fundamentales de los sectores más vulnerables.

ARTICULO 2do.- Proponer al resto de los Consejos Directivos y al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario pronunciarse en el mismo sentido.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese, estese a lo dispuesto en el artículo 2do.- y elévese al Consejo Superior de la UNR la presente resolución.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 0374/2023.

Prof. Dr. Jorge Lais MOLINAS

Decano

Presidente Consejo Directivo FCM

mam.-